

BASES CONCURSOS NAVIDEÑOS

BELENES, ÁRBOLES NAVIDEÑOS, FACHADAS/BALCONES

Al objeto de contribuir al realce de las tradicionales Fiestas Navideñas y Reyes, el Ilmo. Ayuntamiento de Ontígola, dentro de su actividad de fomento cultural, convoca el tradicional **CONCURSO LOCAL DE BELENES, ÁRBOLES, FACHADAS/BALCONES** de acuerdo con las siguientes bases:

PRIMERA.- PARTICIPANTES Y MODALIDADES:

1.- Podrán participar todos aquellos vecinos de Ontígola que formalicen su inscripción dentro del plazo establecido.

2.- Se establecen las siguientes modalidades:

A- Concurso de Belenes

B- Concurso de Árboles

C- Concurso de Fachadas y Balcones

SEGUNDA.- INSCRIPCIÓN, PLAZO, FORMA Y REQUISITOS:

Los interesados, deberán inscribirse del 29 de noviembre al 13 de diciembre de 2022, en el correo ccultural@ontigola.es, adjuntando sus datos personales (nombre, apellidos, dirección y teléfono) junto con una fotografía o vídeo de la obra, en la modalidad en la que participen.

Requisitos:

- Cada participante solo puede inscribirse en una modalidad.
- Las obras deben permanecer expuestas del 16 de diciembre del 2022 al día 6 de enero de 2023 (ambos inclusive).
- La iluminación se dejará a libre decisión de los participantes valorando que la iluminación utilizada sea de bajo consumo.

TERCERA.- PREMIOS:

Premio único de una Cesta de Navidad más diploma por modalidad.

CUARTO.- CRITERIOS VALORACIÓN:

Los criterios de concesión de los premios serán los siguientes:

1. Distribución de la decoración: composición, detalles navideños, armonía, etc.
2. Originalidad: uso de elementos innovadores, reciclados y artesanales.
3. Ambientación: iluminación, música, efectos especiales, etc. (bajo consumo según agenda 2030)

Se valorará negativamente los detalles de mal gusto.

QUINTO.- JURADO:

El jurado valorará cada modalidad siempre que haya un mínimo de tres inscritos por ella.

El jurado realizará la visita el 16 de diciembre de 2022 a partir de las 17:30 h.

El día anterior se notificará la hora de visita primando la ubicación de las mismas y facilitando el traslado de los miembros del jurado. Estará integrado por miembros de asociaciones locales. Será dado a conocer oportunamente y se reserva la facultad de interpretar las presentes bases o resolver cualquier imprevisto.

El fallo del jurado se hará público el día 20 de diciembre de 2022.

La entrega de premios se celebrará el día 22 de diciembre de 2022 a las 19:00 h. en la Teatro Municipal de Ontígola. Los autores premiados serán avisados con suficiente antelación y quedarán obligados a asistir al acto. El premiado nombrará a un representante que recoja el premio en su nombre, si por causa justificada no pudiera asistir al acto.

SEXTA.- DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN

En cumplimiento del deber de informar establecido en la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, se tratarán y guardarán los datos aportados en la instancia y documentación que la acompañe para la tramitación y gestión del presente expediente administrativo y demás actuaciones relacionadas. Además, la participación en este Concurso conlleva la autorización al Excmo. Ayuntamiento de Ontígola a las personas físicas o jurídicas a las que éste autorice de los derechos de explotación de las imágenes y/o grabaciones audiovisuales que se realicen de forma personalizada, tanto individual como en grupo, así como a su difusión promocional sin limitación temporal alguna, en la web oficial del Ayuntamiento, medios de comunicación autorizados y redes sociales en las que participe el Ayuntamiento.

SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en la convocatoria conlleva la aceptación de estas bases, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez finalizada la presentación.

OCTAVA.- PUBLICACIÓN

La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al Concurso se publicarán en la página web municipal: www.ontigola.es y en las redes sociales oficiales de esta administración.